

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05 DE FEBRERO /2024

-Se allega oficio procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No. 17001-40-03-003-2024-00021-00

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio denominado “Marcas y Marcas en contra de LUISA FERNANDA CORTES el oficio No. UL 77477 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales, donde se informa que se acató la medida de inscripción de la medida del vehículo de placas **DQR03D** para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue el certificado de tradición correspondiente al vehículo de placas **DQR03D** con el fin de verificar, si el mismo presenta pignoraciones.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 017 Del 06/02/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5d65eb94b5f114bfd0ced2b42483e9ac36a99c2d4a267a0791d501756c923ee**

Documento generado en 05/02/2024 04:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>